JUNTA ACLARATORIA

SC-125/2026
"IMPRESORA Y ESCANER"

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

APERTURA: Siendo las **11:30** horas del día jueves **29 de octubre del 2026 dos mil veintiséis**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA,** se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 73 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen,** Directora de Adquisiciones Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia y 73 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; asi mismo la **C. Jessica Isabel Ortiz Martínez** en representación de la Dirección de Política Social y el **Lic. Humberto Palafox Hernández** en representación del Órgano Interno de Control.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **SC-125/2026** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **FECHA DE REGISTRO PREGUNTAS.**

Situación que ocurrió con el licitante: **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A DE C.V y GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V y SPEED DOCUMENTS SA DE CV** por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

JUNTA ACLARATORIA

SC-125/2026
"IMPRESORA Y ESCANER"

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

Nombre o Razón Social del Licitante: **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A DE C.V**

Preguntas:	**Respuestas:**
Pregunta - Anexo 1, Numeral 5 (Especificaciones técnicas mínimas requeridas) **Mencionan que la entrega deberá realizarse en una sola exhibición a más tardar 15 días posteriores al fallo de adjudicación. Tomando en cuenta los tiempos de traslado, inventarios y la dispersión logística de los equipos para garantizar su correcta recepción en almacén, solicitamos a la convocante nos permita extender el plazo de entrega a 30 días naturales. ¿Se acepta nuestra solicitud?**	**R=** No, no es posible extender más plazo ya que si es urgencia la entrega de los bienes
Pregunta - Anexo 1, Numeral 5 (Especificaciones técnicas mínimas requeridas) y Numeral 8 (Catálogo de bienes). En el Anexo 1 se observa disparidad entre las características generales del Numeral 5 y las descripciones del Numeral 8 **Solicitamos a la convocante aclarar formalmente cuál de los dos numerales prevalecerá para calificar la solvencia técnica de los bienes y evitar inconsistencias en la revisión documental.** **¿Se aclara nuestra solicitud?**	**R=** En este caso prevalece el numeral numero 5 ya que cuenta con más especificaciones, debido a que en el numeral 8 son descripciones más breves

Nombre o Razón Social del Licitante: **GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V**

Preguntas:	**Respuestas:**
Respecto al anexo 1, partida 1. Impresora Multifuncional a color. Para competir en igualdad de circunstancias solicitamos nos puedan especificar los siguientes puntos: a) **el equipo deberá aceptar hojas tamaño carta y oficio?** tamaños b) **que velocidad de impresión por página como mínimo necesitan, en color y en b&n?** Se requiere una velocidad mínima de 40 ppm en color y blanco y negro. **c) que carga de trabajo mensual máxima requieren que soporte?**	**R= (a)** si, ambos **R= (b)** Se requiere una velocidad mínima de 40 ppm en color y blanco y negro. **R= (c)** Para uso intensivo
Respecto al anexo 1, partida 2. Escáner. Para competir en igualdad de circunstancias solicitamos nos puedan especificar los siguientes puntos: a) **el equipo deberá aceptar hojas tamaño carta y oficio**? b) **que velocidad de escaneo por página necesitan?** **c) que carga/ciclo de trabajo diario como mínimo o máximo requieren que soporte?** d**) el alimentador automático de documentos que cantidad de hojas como mínimo debe de soportar?**	**R= (a)** Si, ambos tamaños **R= (b)** Requerimos una velocidad de escaneo rápido, preferentemente de 30 a 40 páginas por minuto (ppm) o superior, para agilizar el trabajo y manejar un volumen alto de documentos diariamente. **R=(c)** 1,000–3,000 páginas al día: uso Intensivo

e) entendemos que la Resolución óptica de escáner deberá de ser como mínimo 600 x 600 DPI; ¿es correcta nuestra apreciación?	**R =(d)** El escáner deberá contar con un alimentador automático de documentos con capacidad mínima de 100 hojas, adecuado para un volumen de trabajo intensivo y para agilizar el escaneo continuo de documentos. **R=(e)** Sí, es correcta su apreciación. Se requie una resolución óptica mínima de 600 × 600 DP garantizar una digitalización nítida y legible de documentos.
Respecto al anexo 1, partida 2. Escáner. Mencionan que la garantía solicitada es mínima de 1 año, **f) ¿necesitan que la garantía sea en sitio y considere mano de obra y partes sin costo adicional, excluyendo aquellas denominadas como consumibles y tratos negligentes del equipo y soportada por el fabricante? Favor de especificar.**	**R=(f)** Sí, se requiere una garantía en sitio respaldada por el fabricante, que incluya mano de obra y refacciones sin costo adicional durante el periodo de garantía, con excepción de consumibles y daños ocasionados por negligencia, mal uso o manejo inadecuado del equipo. Se solicita que el servicio técnico garantice una atención oportuna para minimizar interrupciones en la operación.

Nombre o Razón Social del Licitante: **SPEED DOCUMENTS SA DE CV**

Preguntas:	**Respuestas:**
PREGUNTA 1. Referente al ANEXO 1, punto 5, Especificaciones Técnicas, consecutivo 1: IMPRESORA INDUSTRIAL. Derivado de que las especificaciones técnicas establecidas se establecen de manera general, y considerando las necesidades operativas de las dependencias gubernamentales, solicitamos atentamente a la convocante considerar la posibilidad de establecer parámetros mínimos de desempeño que permitan garantizar la funcionalidad, productividad y eficiencia del equipo durante su operación. En este sentido, y tomando como referencia las características que actualmente se manejan en el mercado para equipos destinados a entornos de trabajo institucionales, sugerimos las siguientes especificaciones técnicas mínimas: · Velocidad de impresión: mínimo de 40 páginas por minuto en blanco y negro y 20 páginas por minuto a color. · Volumen de impresión recomendado: hasta 40,000 páginas mensuales. · Rendimiento de consumibles de tinta: mínimo de 6,000 páginas en blanco y negro y 5,000 páginas a color. · Tamaños de impresión: carta, oficio y tamaños personalizados. Lo anterior tiene como finalidad que el equipo seleccionado cuente con capacidades acordes con las necesidades de operación de las dependencias, favoreciendo la productividad, la continuidad del servicio y la optimización de los costos de operación. ¿Se aceptan las características técnicas mínimas sugeridas, considerando que	R= si se acepta

corresponden a parámetros de desempeño disponibles en el mercado para equipos multifuncionales destinados a entornos institucionales y gubernamentales, siempre que se cumpla con las demás condiciones establecidas en la convocatoria?	
Pregunta 2. Referente al ANEXO 1, punto 5, Especificaciones Técnicas, consecutivo 2: ESCÁNER PROFESIONAL INDUSTRIAL CON VISTA PREVIA. Considerando que la digitalización documental en las dependencias gubernamentales requiere equipos que permitan procesar volúmenes importantes de información con eficiencia, continuidad operativa y calidad de imagen, y tomando como referencia las características de los escáneres profesionales disponibles actualmente en el mercado, solicitamos atentamente a la convocante considerar la definición de parámetros mínimos de desempeño que permitan atender las necesidades de digitalización institucional. En este sentido, sugerimos las siguientes características técnicas mínimas, tomando como referencia las capacidades que se manejan actualmente en dependencias gubernamentales y en el mercado para equipos de digitalización profesional de alto rendimiento: · Velocidad de escaneo: mínimo de 70 páginas por minuto (ppm) y 140 imágenes por minuto (ipm), · Volumen de digitalización recomendado: hasta 20,000 escaneos diarios · Conectividad: interfaz USB de alta velocidad. · Tamaños de documentos compatibles: A4, carta, oficio, A3 y documentos largos de hasta 250 cm. · Alimentador automático de documentos: capacidad mínima de 200 hojas. · Escaneo Estas características se proponen con base en las necesidades habituales de procesamiento documental en las instituciones públicas y en las capacidades disponibles en el mercado, con el propósito de favorecer la participación de equipos profesionales que ofrezcan un desempeño adecuado para las actividades de digitalización requeridas. ¿Se aceptan las características técnicas mínimas sugeridas para el escáner profesional industrial, considerando que corresponden a capacidades disponibles en el mercado para aplicaciones de digitalización institucional, siempre que el equipo ofertado cumpla con las demás condiciones y funcionalidades requeridas en la convocatoria?	**R= si acepta**

Pregunta 3. Referente al ANEXO 1, punto 5, Especificaciones Técnicas, consecutivo 2: ESCÁNER PROFESIONAL INDUSTRIAL CON VISTA PREVIA. En relación con la característica denominada "vista previa", solicitamos atentamente a la convocante precisar el alcance técnico y funcional de dicho requerimiento, con la finalidad de identificar correctamente la funcionalidad solicitada y garantizar que el equipo ofertado cumpla con las necesidades de digitalización de la dependencia. Lo anterior, considerando que los equipos de digitalización profesional pueden incorporar funcionalidades de vista previa mediante el software de digitalización, permitiendo al usuario visualizar las imágenes capturadas antes de concluir el proceso, revisar su orientación y verificar la calidad del documento digitalizado, de acuerdo con las capacidades del software correspondiente. Por lo anterior, solicitamos a la convocante aclarar lo siguiente: 1. ¿**La característica denominada "vista previa" se refiere a una funcionalidad del software de digitalización que permita visualizar las imágenes escaneadas antes de guardarlas o concluir el proceso, con la posibilidad de revisar su orientación y calidad, así como realizar los ajustes que permita el software?** 2. **En caso de que la convocante se refiera a una funcionalidad distinta, ¿podría especificar el alcance técnico de la característica "vista previa"?**	**R-1**= SI **R=2** NO

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del 29 veintinueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **SC-125/2026** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
C. Perla Yolanda Urzúa Virgen, Directora de Adquisiciones	
C. Humberto Palafox Hernández En representación del Órgano Interno de Control	
C. Jessica Isabel Ortiz Martínez en representación de la Dirección de Política Social	

ELABORÓ: María Elena González

Licitantes

	Nombre o Razón Social	Representante	Firma
1	Speed Documents SA de CV	Deisy Wendoly Avalos Sevilla	